



APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA PARA LA OBRA "PROYECTO ELECTRICIO E INSTALACION ELECTICA DE EMPALME ESCUELA D-209, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 951

Chillán Viejo, 25 de Mayo de 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- Las Bases de la adquisición Número 3671-11064--L108.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Encargada de Finanzas del DAEM, comuna de Chillán Viejo, de fecha 10.09.2008.
- El Acta de apertura electrónica de fecha 23.09.2008.
- El Decreto Alcaldicio N° 1515 de fecha 25.09.2008, que aprueba adjudicación del proyecto.
- El contrato de prestación de servicios de fecha 14 de noviembre del 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y don Carlos Mardones Burgos.
- El Decreto Alcaldicio N°1853 de fecha 14-11-2008, que aprueba contrato de prestación de Servicios;
- El Acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 18 de diciembre del 2008.
- El Decreto Alcaldicio N° 2120 de fecha 23.12.2008, de recepción provisoria del proyecto.
- La solicitud del contratista para devolución de boleta de garantía de fecha 27 de abril del 2009.
- El Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 6 de mayo del 2009, que designa comisión recepción definitiva del proyecto.
- Certificado de inscripción instalación interior (TE 1) de fecha 17.12.2009-
- La recepción definitiva de fecha 18 de mayo del 2009, donde la comisión resuelve aprobar la recepción definitiva del proyecto.

DECRETO :

1.- APRÚEBASE la recepción definitiva de la obra "PROYECTO ELECTRICO E INSTALACION ELECTRICA DE EMPALME ESCUELA D-209, CHILLAN VIEJO", de fecha 18 de mayo del 2009.

2.- DEVUÉLVASE, vale vista N°1662192, BancoEstado, por un monto de **\$120.000.-**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MOG/pchc.

Secretaría Municipal, Control, Planificación, DAF. Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL